



El Supremo rechaza un recurso por estar en catalán

El Tribunal Supremo ha rechazado un recurso en catalán de Marc Belzunces, que estudia ahora la posibilidad de hacer un recurso de amparo al Tribunal Constitucional, al considerarlo un "caso de discriminación de los catalanohablantes" en los tribunales de justicia españoles. Sería el primer caso de este tipo que se llevaría al Constitucional.

Marc Belzunces se negó a formar parte de una mesa electoral en las elecciones españolas de 2008, alegando objeción de conciencia en España como independentista. A partir de ahí se inició un proceso judicial por delito electoral, "lleno de irregularidades con respecto a la lengua catalana", según denuncia.

En este sentido indica que "el acusado quiso ejercer su derecho a que el procedimiento fuera en lengua catalana y eso no se respetó en repetidas ocasiones. Incluso la Sala de Gobierno del TSJC se tuvo que pronunciarse recordando a todos los juzgados de Cataluña el derecho de los catalanohablantes a cursar los procedimientos en lengua catalana".

Finalmente, el 19 de julio de 2010 la Audiencia Provincial de Barcelona declaró a Marc Belzunces culpable de delito electoral, con una pena de 14 días de prisión y 3 meses de multa.

El acusado presentó recurso ante el Tribunal Supremo en lengua catalana, pero el organismo lo declaró desierto (no presentado) por estar en catalán. Belzun ...